



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4009)

18 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALBERTO MARIN SOSA	7922973
ANTONIO BLANCO PINZON	5624746
CAMILO TORRES JIMENEZ	79184295
EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ	7924727
ESMERALDA BARRERA FONSECA	45621535





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4009

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAIRO VELASQUEZ GONZALEZ	7922884
JAVIER ROJAS RIVERO	91455329
MARIA DEL PILAR OROZCO PALACIOS	51879955
NELIDA YALILE MENDOZA ZUAREZ	1049031048
RICARDO LOPEZ GONZALEZ	7925551

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIRO VELASQUEZ GONZALEZ	7922884	Presidente
YAMILE BAREÑO ROJAS	45621529	Secretario
MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA	91299531	Tesorero
EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ	7924727	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR al señor(a) YAMILE BAREÑO ROJAS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45621529.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR al señor(a) JORGE MONTAÑA ROA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7923669.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



